

Santiago, Agosto 18 de 2014

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente**

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el registro de valores N°767

Ref.: Acta Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjunto sírvase encontrar copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2014, debidamente certificada por el suscrito, en el carácter de Secretario de Actas.

Esta Sociedad Concesionaria ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento adecuado de las instrucciones emanadas de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



**NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Soc. Concesionaria Melipilla S.A.**



Se adj.: Lo indicado
Cc.: Archivo.
HLS/kcc

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.

-----En Santiago, a 8 de agosto de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Estado N°360, piso 8, Santiago, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.** con la asistencia de los accionistas que se mencionan más adelante, los cuales suscribieron la presente acta.-----

-----En ausencia del presidente de la compañía, señor Horacio Peña Novoa, la junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes, que ésta fuera presidida por el señor Jorge Molina Ossa.-----

-----Actuó como secretario de actas el gerente general de la sociedad señor Nelson Herrera Rojas.-----

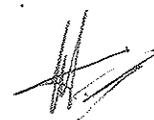
-----En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan: -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-----

-----El presidente de la junta informó que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2014. Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 22 y 29 de julio y 5 de agosto de 2014 en El Mostrador.-----

-----Se dejó constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.-----

-----Por último, el presidente de la junta informó que en la sede social habían permanecido a disposición de los accionistas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones de las materias que se



someterán a voto en la presente junta, incluyendo aquellos necesarios para la designación de los auditores externos.-----

-----El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales de la compañía.-----

CALIFICACION DE PODERES.-----

-----El presidente de la junta dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.-----

QUORUM.-----

-----El presidente constató que se encontraban presentes en la sala 2 accionistas que, debidamente representados, sumaban un total de 2.600.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. Los accionistas presentes eran: -----

- Infraestructura Interportuaria Central S.A. por 2.599.998 acciones.-----
- Inmobiliaria Rentas Raíces S.A. por 2 acciones. -----

SISTEMA DE VOTACION.-----

-----El presidente de la junta señaló a los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, de existir unanimidad por parte de la junta, todas las materias sometidas a votación en la misma podían ser aprobadas por aclamación, sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que existiese, en alguna materia, algún accionista que estuviera en contra de la aprobación, se dejaría constancia en acta de este hecho.-----

ACUERDO: Luego de un breve debate, la junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas, aprobar por aclamación que el sistema de votación en la misma

fuera el propuesto por el presidente, esto es, efectuar las votaciones por aclamación.-----

TABLA.-----

El presidente de la junta dio lectura a la tabla: -----

- Sustitución de los auditores externos de la compañía para el ejercicio 2014.-----

DESARROLLO DE LA TABLA.-----

- Sustitución de los auditores externos de la compañía para el ejercicio 2014.-----

-----El presidente de la junta señaló que atendido el cambio de auditores externos de los accionistas que controlan a la Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., se hacía necesario reemplazar a los actuales auditores externos de la compañía, esto es KPMG Auditores Consultores Limitada, designados en la junta ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2014. -----

-----En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente informó las cotizaciones de honorarios enviadas por las firmas auditoras que se evaluaron al efecto: (a) Jeria y Martínez Asociados: 400 UF y (b) KPMG Auditores Consultores Limitada: 400 UF, cuyas ofertas fueron puestas a disposición de los accionistas para su revisión. Sobre el particular, el presidente informó que atendido que ambas auditoras presentaron la misma propuesta económica, el directorio proponía a la junta la designación de Ernst & Young Limitada, consultora que, conforme a lo informado por hecho esencial de fecha 3 de julio de 2014, adquirió parte de los bienes y activos relevantes de la consultora Jeria, Martínez y Asociados Limitada, considerando especialmente que es el auditor externo designado por los accionistas controladores de la compañía. -----

ACUERDO: Luego de intercambiar opiniones al respecto, la junta acordó por aclamación y unanimidad de las acciones emitidas, designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2014 a Ernst & Young Limitada, facultando

al gerente general de la compañía para llevar a cabo todos los actos tendientes a implementar el cambio de auditores externos acordado.-----

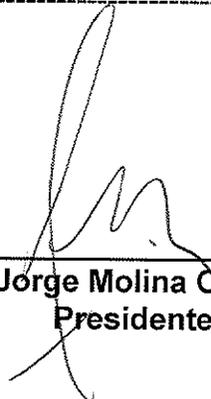
FIRMA DEL ACTA.-----

-----La junta acordó que el acta de la presente junta sea firmada por el presidente de la junta señor Jorge Molina Ossa, por el secretario señor Nelson Herrera Rojas y por los accionistas Infraestructura Interportuaria Central S.A., representada por el señor Hernán López Samur, e Inmobiliaria Rentas Raíces S.A., representada por el señor Francisco Soubllette de Saint Luc, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.-----

PODER ESPECIAL.-----

-----La junta acordó facultar al gerente general Nelson Herrera Rojas y al abogado Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los accionistas y sin esperar su ulterior aprobación, y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.-----

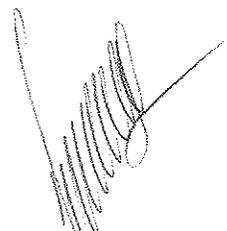
-----Siendo las 12:00 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.-----



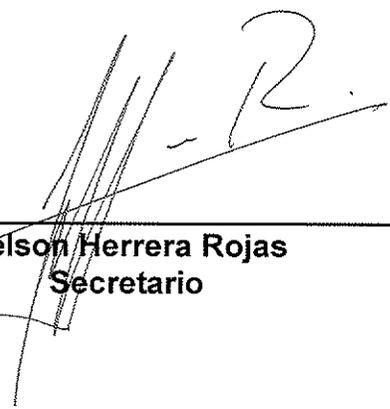
Jorge Molina Ossa
Presidente



Hernán López Samur
p.p. Infraestructura Interportuaria Central S.A.
Accionista



Francisco Soulette de Saint Luc
p.p. Inmobiliaria Rentas Raices S.A.
Accionista



Nelson Herrera Rojas
Secretario



CERTIFICACIÓN

Nelson Herrera Rojas, cédula nacional de identidad número 8.905.220-3, en su calidad de Gerente General de Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., certifica que la copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas adjunta, de fecha 08 de agosto de 2014, es copia fiel de su original.



NELSON HERRERA ROJAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.

Santiago, 18 de agosto de 2014